



Encarnación, 06 de febrero de 2026

RESOLUCIÓN C.D. N° 014/2026

POR LA CUAL SE LLAMA A CONCURSO DE TÍTULOS, MÉRITOS Y APTITUDES PARA OCUPAR EL CARGO DE PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, AÑO 2026. -----

VISTO Y CONSIDERANDO:

La sesión N° 519, de fecha 05 de febrero de 2026 del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, en la cual se incluyó como punto del Orden del Día “**Lectura de Correspondencias**”. -----

Que, en la mencionada sesión se dio lectura a la Resolución CSU N° 003/2026, por medio de la cual se acepta la renuncia de la Mgtr. Cinthia Elizabeth Fariña de Becker al cargo de Profesor de Tiempo Completo de esta Unidad Académica, a partir del mes de marzo de 2026. -----

Que, en el Anexo de Personal de la Ley N° 7609/2025 se especifican las disponibilidades presupuestarias para la Universidad Nacional de Itapúa, Entidad Descentralizada 28-04, constatándose en la Actividad 06 “Formación de Profesionales de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní”, Objeto de Gasto 111, Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, la disponibilidad del cargo correspondiente a Profesor de Tiempo Completo, rubro U02, línea 205.000, con un monto mensual de Gs. 6.316.100. -----

Que, la Resolución CSU N° 006/2022, de fecha 28 de enero de 2022, aprueba el Reglamento y Perfil para Concurso de Profesor de Tiempo Completo y en su Art. 2º cita cuanto sigue “*Para incorporarse como profesor de tiempo completo, el postulante deberá someterse a un concurso público de oposición, en el que se valorará, preferentemente, la producción científica del docente, el grado de actualización de sus conocimientos, su experiencia profesional, su formación y su experiencia como docente universitario, según el Art. 41 de la Ley 4995/2013 de la Educación Superior, en coherencia a lo establecido en el Art.64 inc. b del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa...*” -----

Que, asimismo, dicho reglamento ha sido modificado por Resolución CSU N° 006/2025, debiendo adecuarse el llamado a concurso a las disposiciones vigentes. -----

Que, la vacancia generada por la renuncia mencionada indefectiblemente debe ser cubierta mediante el correspondiente llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, conforme a la normativa institucional vigente. -----

POR TANTO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, CIENCIAS SOCIALES Y CULTURA GUARANÍ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES. -----

R E S U E L V E:

ART. 1º DISPONER el llamado a Concurso Público de oposición de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo de Docente de Tiempo Completo en la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guaraní de la Universidad Nacional de Itapúa, de conformidad a los fundamentos expresados en el Visto y Considerando de la presente Resolución y a la Resolución CSU N° 006/2022 que aprueba el Reglamento para Concurso de Profesor de Tiempo Completo y su modificatoria según Resolución CSU N° 006/2025. -----





//...

Cont. RESOLUCIÓN C.D. N° 014/2026

ART. 2º ESTABLECER el siguiente Calendario para el presente Llamado a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes para el cargo de Docente de Tiempo Completo:

Actividad	Periodo
Publicación del Llamado:	Lunes 09 de febrero de 2026 al viernes 13 de febrero de 2026.-
Habilitación en el Departamento de Giraduría del Rectorado de la UNI para el pago por carpeta: *	Lunes 09 de febrero de 2026 al viernes 13 de febrero de 2026.- En el horario de 07:30 a 15:00 hs.
Recepción de Carpetas en formato físico en Secretaría General de la Facultad de Humanidades – Sede Encarnación:	Lunes 16 de febrero de 2026 al viernes 20 de febrero de 2026. En el horario de 07:30 a 15:00 hs.
Estudio y revisión de carpetas	Posterior al cierre de la recepción de carpetas.

* Se podrá solicitar la habilitación del pago en el horario de 07:30 a 13:00 horas, al correo ilopez@uni.edu.py o al número Línea Baja (+59571) 206990/1 – Interno 206; Celular N° 0982-810363, enviar copia de cédula y especificar Llamado a Concurso de Profesor de Tiempo Completo de la Facultad de Humanidades, con los datos de Correo Electrónico, Teléfono y Dirección, una vez habilitado, abonar en un punto de cobranza PractiPago.

ART. 3º ESTABLECER el perfil del postulante para ocupar el cargo de Profesor de Tiempo Completo, los requisitos de postulación, funciones y horario a cumplir, de acuerdo al anexo que acompaña a la presente resolución.

ART. 4º PUBLICAR el presente llamado en los medios de comunicación web (página web de la Facultad y de la UNI) y en las diferentes redes sociales.

ART. 5º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



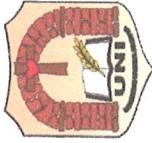
Prof. Mgtr. Noelia Lischuk Barán
Secretaria General
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní



Prof. Dr. Antonio Kiernyezny Rovate
Decano
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní



Membro do Conselho Directivo
Facultad de Humanidades, Ciencia Sociales y Cultura Guaraní



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani

Consejo Directivo



Anexo Resolución C.D. N° 014/2026

La Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Itapúa llama a Concurso de Títulos, Méritos y Aptitudes, para ocupar el cargo de Docente de Tiempo Completo:

Prerrequisito / Cláusula: Nacionalidad Paraguaya o ser Naturalizado.

Observaciones a tener en cuenta para la postulación:

- Tendrán derecho a presentarse al Concurso profesionales graduados que no sean Directivos y/o funcionarios con cargos administrativos o cargos docentes con gestión académica de la Universidad Nacional de Itapúa.
- El postulante deberá ajustarse a la disponibilidad de tiempo dispuesto por la Facultad de Humanidades, Ciencias Sociales y Cultura Guarani de la UNI.
- Cada interesado deberá presentar una carpeta con todas las documentaciones requeridas, foliadas y rubricadas todas sus fojas; acompañadas de una solicitud al cargo de Profesor de Tiempo Completo.
- Aquellos interesados que no presentaren los documentos indicados en los plazos respectivos, perderán sus derechos en el concurso.
- No se podrán agregar a la carpeta entregada, otros documentos, salvo que los mismos sean solicitados por la Comisión de Selección conformada especialmente para el efecto.

Cargo	Vacancia	Categoría	Monto Mensual	Sede/Filial	Carga Horaria	Antigüedad de nombramiento	Perfil	Funciones
Profesor de Tiempo Completo	1 (uno)	U02	6.316.100 Gs	Encarnación y Filiales	8 horas diarias turno diurno o 7 horas mixta (tarde – noche).	01/03/2026 El cargo tendrá una duración de 5 (cinco) años y se realizará una evaluación de desempeño por cada año de este período que será vinculante para la confirmación del cargo para año siguiente.	<ul style="list-style-type: none">- Graduado/a en área de Educación, Ciencias Sociales o Exactas, con Doctorado en el área o afines.- Experiencia en docencia, elaboración de proyectos pedagógicos, desarrollo de investigación científica, extensión y gestión universitaria en los últimos 3 años- Con formación certificada en elaboración y ejecución de proyectos y estudios relacionados a la investigación.- Tener publicado como mínimo, un artículo científico en revistas científicas arbitradas en los últimos 5 años.- Con capacitación certificada en manejo de herramientas tecnológicas e informáticas, software y/o aplicativo para búsqueda de información científica.	<ul style="list-style-type: none">- Las actividades académicas a ser desarrolladas por el Profesor de Tiempo Completo están relacionadas con la:<ul style="list-style-type: none">- Docencia- Formación- Tutoría- I+D+i- Extensión Universitaria- Gestión Académica.- Otras funciones equiparadas a la docencia- Ver Art. 5º Reglamento para Concurso de Profesor de Tiempo Completo (Resolución CSU N° 006/2022).

